



educativo en un Jardín de Infantes graduado con seis secciones (2 de 3 años, 2 de 4 años y 2 de 5 años).

Durante la intendencia del Dr. Guillermo Fernández Valdez y siendo secretario de Gobierno el Sr. Oreste Scida mediante Decreto Provincial N° 638/82 se logra la cesión al municipio del edificio donde actualmente funciona: calle Puerto Argentino S/N- Barrio Hospital, confortable y adecuado a las actividades que allá se desarrollan y a la edad de los niños que a ella concurren.

A partir del año 1983 mediante firma de un convenio con el Entonces Consejo General de Educación actualmente Ministerio de Educación y mediante Resolución N° 119/83, pasa a ser supervisada en su aspecto Técnico-Pedagógico por la Supervisión del Nivel Inicial dependiente de las autoridades Educativas de la provincia.

En el año 1985 mediante Ordenanza N° 1.332/85 se le impone a este Jardín de infantes anexo el nombre de una prestigiosa y destacada docente riojana, oriunda de Los Molinos- Dpto., Castro Barros- "Beatriz de la Vega de Costa Medina"

- * Por Resolución (G) N° 571/89 se le encarga la función de Directora a la Prof. Juana Ruiz Andrada y la función de Vice-Directora a la Prof. Luisa Clara Ávila.
- * El Jardín de infantes continuó creciendo y a las seis (6) secciones existentes se le incorporaron dos (2) más de 5 años, teniendo a partir de ese momento ocho (8) secciones que funcionan en dos turnos, mañana y tarde, por lo cual se hizo necesario petitionar su independización.
- * El 14 de Abril de 1994 el Director general de Acción Social Don Primo Bazán dispone dividir administrativamente y funcionalmente el Jardín Maternal del Jardín de Infantes hasta tanto se dicte la ordenanza correspondiente, quedando a cargo de la Dirección del Jardín de Infantes a la Docente Luisa Clara Ávila mediante Resolución interna N° 77 de fecha 20/04/94 emanada de la Secretaría de Gobierno Municipal.
- * Por iniciativa de la ex concejal Prof. Rosa Cárdenas y promulgada mediante decreto N° 167 de fecha 22 de septiembre de 1994, se instituye dicha fecha